

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2013 - 0725

SALTA, 10 de junio de 2013

EXPEDIENTE N° 10.077/2003

CUERPO I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con las Resoluciones R-CDNAT-2005-0059 (fs. 143/144), R-DNAT-2005-0333 (fs. 167/168) y R-DNAT-2007-0086 (fs. 229), de equiparación total de la materia **Química Agrícola** de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2003 – de los alumnos que figuran en las citadas resoluciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 246/47, el Dpto. Planeamiento Pedagógico indica, en ocasión de trabajar con el expte. N° 10.331/2013, relativo a la expedición de diploma de Ingeniero Agrónomo del alumno Tapia Reyna, Dario, observa cuestiones relacionadas con el registro de la equiparación de la asignatura Química Agrícola;

Que la modalidad de carga de equiparaciones, implica que se registre la aprobación original (en este caso Elementos de Química del plan 1991), más la aprobación de los temas faltantes, con la fecha en que el alumno aprobó los mismos;

Que a los fines de completar el registro de aprobación original del alumno egresado, realiza un examen integral de los presentes actuados, relacionadas a las citadas resoluciones;

Que por lo expresado, considera pertinente se emita una resolución indicando las fechas de aprobación de los temas faltantes, a los fines de contar con dicha información tanto para el caso del alumno egresado como para los ulteriores casos;

Que, asimismo se deberá dejar indicado que la fecha de egreso del alumno Tapia Reyna, Dario es el 08/04/2013, fecha en que aprobó su Trabajo Final de Graduación;

Que con ello, quedaría zanjada la cuestión administrativa con la equiparación, a los fines de la emisión de los Detalles Finales en las instancias de egresos;

Que a fs. 247 vta., la Dirección General Administrativa Académica, toma conocimiento y en un todo de acuerdo a lo informado por Dpto. Planeamiento Pedagógico precedentemente, solicita a la Dirección de Alumnos que proceda en el sentido allí indicado;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2013 - 0725

SALTA, 10 de junio de 2013

EXPEDIENTE N° 10.077/2003

CUERPO I y II

ARTICULO 1°.-COMPLEMENTAR la Resolución R-DNAT-2005-0059 (fs.143/44), de equiparación total por aprobar temas faltantes de la asignatura **Química Agrícola** – en el sentido de dejar indicado que la fecha que rindieron los temas faltantes los alumnos que figuran en la misma es el día 13/12/2004, según informe de la cátedra a fs. 137.

ARTICULO 2°.- COMPLEMENTAR la Resolución R-DNAT-2005-0333 (fs.167/68), de equiparación total por aprobar temas faltantes de la asignatura **Química Agrícola** – en el sentido de dejar indicado que la fecha que rindieron los temas faltantes los alumnos que figuran en la misma es el día 15/03/2005, según informe de la cátedra a fs. 162.

ARTICULO 3°.- COMPLEMENTAR la Resolución R-DNAT-2007-0086 (fs.229), de equiparación total por aprobar temas faltantes de la asignatura **Química Agrícola** – en el sentido de dejar indicado que la fecha que rindieron los temas faltantes los alumnos que figuran en la misma es el día 22/12/2006, según informe de la cátedra a fs. 227.

ARTICULO 4°. DEJAR DEBIDAMENTE INDICADO que la fecha de egreso del alumno **Tapia Reyna, Dario** – L. U. N° 406.340 - de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2003 – es el día **08/04/2013**, fecha en que aprobó su Trabajo Final de Graduación.

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, adjúntese copia al Expte. N° 10.331/2013 y siga a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES